

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS HUMBERTO ARO MANSILLA RUT [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 1,399,813 UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS  
 TRECE PESOS  
 Correspondiente a PAGO CORRESPONDIENTE A DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES MES DE  
 SEPTIEMBRE 2012  
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	63	01/10/2012	1,399,813

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1343

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		1,399,813
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,399,813	
Totales		1,399,813	1,399,813

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	1,399,813	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,259,832
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		139,981
Totales		1,399,813	1,399,813



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
 Carlos Humberto Aro Mansilla